



NOTA DE PRENSA

LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE ASEGURADORES (APADEA), a través de su Presidente Licda. Gina Herrero, confirmó que desde el año 2019, la Asociación ha estado denunciando la acción de varias instituciones del Estado de reclamar la Ejecución Extemporánea de Fianzas emitidas desde el año 2016, que debieron ser presentados en el periodo establecido en la Fianza, es decir, luego de conocido el incumplimiento, no años después. Esto, desde todo punto de vista es considerado lesivo para el ordenamiento jurídico, afectando de manera injusta a nuestras asociadas, quienes han visto afectado su patrimonio al hacer frente a reclamaciones a través de órdenes de secuestro de cuentas bancarias por parte del Estado, o de Subrogaciones en negociaciones donde el Estado ha hecho valer la jurisdicción coactiva, como medida coercitiva.

Estas medidas han ocasionado pérdidas por sumas millonarias, afectando la reputación y la capacidad de defensa de nuestras asociadas, además de ser contrarias al debido proceso establecido en la Ley de Contrataciones Públicas en su artículo 131, según la modificación del año 2020.

También se destaca que las empresas asociadas han culminado centenares de proyectos de contratistas que incumplieron con el Estado, cuyos reclamos fueron presentados oportunamente, de conformidad con las leyes que regulan la contratación pública, por lo cual, las reclamaciones presentadas por algunos funcionarios públicos fuera de los periodos que establece la Ley, no hacen más que empañar los esfuerzos de nuestro país por salir de las listas grises, y deja una marca irreversible en las Empresas Reaseguradoras Internacionales, quienes observan con preocupación el mercado asegurador Panameño.

La Asociación Panameña de Aseguradores confirma, que una de sus empresas asociadas ha recurrido a un arbitraje internacional, que no hará nada más que poner de manifiesto la pobre percepción de seguridad jurídica que tenemos dentro y fuera de nuestro país, razón por la cual esperamos que esta lamentable situación sea dirimida antes de incurrir en importantes gastos para el gobierno de Panamá, y la empresa privada, pero más importante aún, que nos permita restaurar la percepción del debido proceso y el respeto a nuestras leyes.

Panamá, 24 de mayo 2023.